CONSTANCIA: Cartago, valle, octubre 25 de 2021. Dejo constancia que se allegaron comunicaciones de diferentes bancos en las que se pronunciar respecto de la medida cautelar de embargo y retención de dineros en contra del ejecutado.

Jorge A. Restrepo

JORGE ALONSO RESTREPO PELÁEZ
Oficial Mayor

República de Colombia

Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cartago
No. Celular 3225438198

AUTO No. 858
PROCESO: EJECUTIVO
Radicación N. 76-147-31-03-002-2021-00072-00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Cartago, Valle, octubre veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021).

FINALIDAD DE ESTE AUTO

Poner en conocimiento los oficios allegados al despacho por parte de los bancos BBVA, de Occidente, Pichincha y Caja Social.

CONSIDERACIONES.

Los bancos BBVA, de Occidente, Pichincha y Caja Social allegaron al despacho memoriales respecto de la medida cautelar de embargo y retención de dineros en favor del ejecutante y en contra del ejecutado. Tales comunicaciones se encuentran en el expediente digital bajo los números comprendidos entre el 020 y el 028, dentro del proceso de la referencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, se dará a conocer a las partes el contenido de la misiva. En consecuencia, el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGO VALLE,**

RESUELVE:

PONER EN CONOCIMIENTO de las partes los oficios allegados por los bancos BBVA, de Occidente, Pichincha y Caja Social, para los fines que se estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

DIEGO JUAN JIMÉNEZ QUICENO

Firmado Por:

Diego Juan Jimenez Quiceno
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
087824d06671a83c3336876ef88b09d3018181d4b3d905dbae8d61b28b08139c
Documento generado en 25/10/2021 12:14:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica